

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – Confa MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2030 REPRESENTANTES EMPLEADORES	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ANDI – ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDREA CADAVID PLITT	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS JUAN CARLOS QUINTERO NARANJO
CAMACOL REGIONAL CALDAS – CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CALDAS ANGÉLICA MARÍA OROZCO GIRALDO	DIPROCON INGENIERÍA S.A.S. CAROLINA MAZUERA BOTERO
DEPARTAMENTO DE CALDAS - GOBERNACIÓN DE CALDAS RONAL FABIAN BONILLA RICARDO	INFI - MANIZALES HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA NATALIA YEPES JARAMILLO	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A. CRISTINA MADRIÑÁN RIVAS	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S CATALINA GARCÍA MAYA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – Confa MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2030 REPRESENTANTES TRABAJADORES	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ELIZABETH TORO QUINTERO CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	EDNA RUTH ACOSTA OLAYA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT MUNICIPIO DE MANIZALES

	CARLOS IVAN BEDOYA OSPINA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CTC COLOMBIT S.A. ETEX COLOMBIA S.A.
MAURICIO MEJÍA LOBO NO SINDICALIZADO UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ	ALEJANDRO ANTONIO CALLEJAS TRUJILLO CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT UNIVERSIDAD DE CALDAS
JORGE HERNÁN GARCÍA GARCÍA NO SINDICALIZADO MARIA VICTORIA AGUDELO BEDOYA	YAZMIN AGUDELO SALAZAR CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - CGT INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
JULIO CESAR GARCIA SALAZAR CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - CGT INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	CLAUDIA MARIA GIRALDO GIRALDO NO SINDICALIZADA AGUAS DE MANIZALES

LINEAMIENTO HONORARIOS (ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO CONSEJO DIRECTIVO)

Los honorarios de los miembros del Consejo Directivo son determinados por la Asamblea General de Afiliados, siendo la disposición vigente la contenida en el acta 34 del 17 de marzo de 2016 en la cual se estipula que se pagarán 1.3 SMMLV descontando de esto, la seguridad social por asistencia a cada sesión.



Vigilado Supersubsidio